

Reunión Virtual	Fecha:
Lugar Principal: Maracay, estado Aragua	18/06/2025

Conforme a la convocatoria realizada el 02 de junio de 2025, a los efectos de desarrollar reunión ordinaria del Consejo Nacional Scout (CNS) de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo con el artículo 32 de los Principios y Organización y conforme al artículo 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento; se procede, siendo las 06:18 pm, al desarrollo de la agenda prevista:

Verificación del quórum: Validando la identificación de los miembros del Consejo Nacional Scout asistentes a la reunión, se encuentran presentes Freddy Guevara, Yanmery López, Noel Zamora, María Granados, Melissa Velásquez, Lisbeth Álvarez y José Varela miembros electos por la Asamblea Nacional Scout, por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo con lo contemplado en el Art. 31 de los Principios y Organización. Así mismo, se encuentran presentes Andrés Roa y Barbara Piñero, miembros jóvenes electos en el Encuentro Nacional de Participación Juvenil, quienes son los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes, y que participan con derecho a voz y voto. Del mismo modo se encuentra presente el Director Ejecutivo Nacional, César David González.

Invocación a Dios y/o Reflexión: Lisbeth Álvarez, miembro del Consejo Nacional Scout, generó un espacio de reflexión de inicio, dando gracias al Creador, nuestro Dios la oportunidad de compartir en estos espacios de toma de decisiones.

Bienvenida: El Jefe Scout Nacional dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo el esfuerzo por atender esta importante reunión. Se indicaron las pautas de participación e intervención de la reunión y los aspectos generales a considerar para garantizar una comunicación fluida y efectiva, manteniendo diversas dinámicas en la sesión a fin de garantizar la participación de todos los miembros del consejo.

1. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:

Conforme a los Lineamientos para el Manejo del Conflicto de interés de la ASV, se manifiesta que, no existe conflicto de interés en alguno de los participantes.

2. Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:

Conscientes de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Nacional de Funcionamiento de la ASV, se asientan en el Acta los acuerdos de las siguientes Consultas electrónicas efectuadas:

- **Referéndum sobre las Reglas de Procedimiento para la 29ª Conferencia Scout Interamericana Curaçao 2025:** En fecha 28-04-2025 el Consejo Nacional Scout aprueba el voto favorable de la ASV sobre la Propuesta de Reglas de Procedimiento para la 29ª Conferencia Scout Interamericana, presentadas por el Comité Scout Interamericano. Se instruye al Director Ejecutivo Nacional proceder como corresponde para manifestar esta decisión en el Referéndum.
- **Otorgamiento de Botón de Mérito:** En fecha 03-05-2025, se acuerda el otorgamiento del Botón de Mérito a las siguientes personas: Rubén Rivero, José Castellanos, Diego Moncada, César Rangel, Jarvis Muñoz, Elio Almarza, Elvin Ferrer y José Scarpitta, por conductas sobresalientes y el desempeño eficaz en misiones útiles al Escultismo.
- **Aprobación Informe Asamblea Nacional Scout 2025:** En fecha 11-05-2025, luego de la discusión y revisión correspondiente, se aprueba el **Informe de la Asamblea Nacional Scout 2025**, acompañado de toda la información que sustenta lo expuesto. Vale destacar que con la participación de **70 Delegados y 61 Observadores**, con una administración austera lo que arroja un importante **superávit de Bs. 14.846,52**. Así mismo, se acuerda, el otorgamiento del **Botón de Mérito** a **Alexander Medina**, quien fungió como administrador, a **Tatiana Bepametnow** y **Jessica Navarro** del Equipo de Secretaria, a **todos los miembros del Comité de Escrutinios** que permitieron con su eficiente participación garantizar la transparencia de nuestra Asamblea Nacional Scout. Del mismo modo, se otorga **Diploma de Agradecimiento** al resto de los **Miembros de la Comisión Preparatoria**.
- **Reformulación de Presupuesto del Paxtú 2025:** en fecha 13-05-2025, se da por aprobada la Reformulación del Presupuesto para el Paxtú Nacional 2025, elaborada con el objetivo de motivar la participación en el mismo, reducir costos y hacer el evento más accesible para los participantes y sus familias.
- **Designación Representante del CNS en el Comité de Evaluación de Proyectos del Fondo Especial de Financiamiento de Proyectos de Niños y Jóvenes:** En fecha 13-05-2025 se acuerda designar a Lisbeth Álvarez, miembro del **Consejo Nacional Scout** para formar parte del Comité de Evaluación de

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Scout 18-06-2025

Asociación de Scouts de Venezuela

Proyectos del **Fondo Especial de Financiamiento de Proyectos de Niños y Jóvenes**, considerando su actividad docente y comunitaria.

- **Decisión sobre Apelación presentada por Jeannir D'Hers en el Proceso de Convivencia RC-PC-001/25:** En fecha 27-05-2025, luego de la discusión y revisión correspondiente, se decide en observancia del fondo de la controversia, ratificar la sanción por Usurpación de funciones, ya que la delegación provisional de tareas del Jefe de Grupo, aunque pretendidamente justificada operativamente, carece de sustento en nuestro marco reglamentario o respaldo alguno en el "Perfil de Cargo Nivel Grupo", además de no haber sido formalizada mediante acta ni comunicada a instancias superiores. Así mismo, con respecto al uso del correo institucional: La falta de registro vigente de Liesnel Rengifo al inicio del proceso, no invalida la infracción posterior cometida por la Parte Reclamada. Se anulan las actuaciones viciadas de las instancias previas, pero se mantiene la sanción por los fundamentos expuestos. El Consejo Nacional Scout insta a las Instancias de Convivencia de Grupo y Distrito a cumplir estrictamente con los plazos y formalidades del Reglamento Nacional de Convivencia de la Asociación de Scouts de Venezuela, y garantizar la participación equitativa de todos los miembros en decisiones colegiadas.
- **Decisión del Consejo Nacional Scout sobre Apelación presentada - Proceso RC-PC-002/2025:** En fecha 27-05-2025, luego de la discusión y revisión correspondiente El Consejo Nacional Scout **RESUELVE:** Ratificar en todas sus partes la decisión de la Instancia de Convivencia Regional de Carabobo, emitida el 23 de abril de 2025, que impone a Oscar García Rondón una suspensión de un (1) mes de toda actividad en la Asociación de Scouts de Venezuela. Rechazar los argumentos de la apelación por carecer de fundamento jurídico en el Reglamento Nacional de Convivencia. Instar al Consejo del Distrito San Diego a declarar la Asesoría Integral Personalizada para el Grupo Scout San Diego de Alcalá.
- **Aprobación Reforma al Reglamento de Funcionamiento de Grupos y Unidades Scouts:** En fecha 30-05-2025, se aprueba el **Reglamento de Funcionamiento de Grupos y Unidades Scouts** dado el mandato de la Asamblea nacional Scouts de adaptar el marco reglamentario a lo dispuesto en la reciente reforma de los Principios y Organización, así como actualizar nuestra normativa institucional, con el objetivo de fortalecer la estructura operativa, promover la participación juvenil y garantizar la aplicación efectiva del Método Scout. Con la promulgación de este Reglamento queda derogado el Reglamento de Funcionamiento del Grupo Scout y Unidades Scouts complementarias de fecha 04 de septiembre de 2024.
- **Aprobación Interpretación del Artículo 26 del Reglamento Nacional de Convivencia:** En fecha 14-06-2025, se aprueba a solicitud de la parte interesada la siguiente interpretación del referido artículo: "Cuando un miembro joven de la Asociación de Scouts de Venezuela ostenta simultáneamente la condición de Beneficiario del Programa Scout y una función institucional de apoyo (como Cooperador Nacional, Regional o Distrital), la instancia competente para conocer una petición de convivencia será el Consejo de Grupo Scout al que pertenece, en tanto que su membresía primaria es educativa y su adscripción institucional no sustituye su condición de joven en formación".
- **Aprobación Interpretación del Artículo 27 del Reglamento Nacional de Convivencia:** En fecha 14-06-2025, se aprueba a solicitud de la parte interesada la siguiente interpretación del referido artículo: "No existe plazo máximo para presentar peticiones por afrentas, en virtud del principio de vinculación negativa y la omisión expresa en el Reglamento Nacional de Convivencia. Las instancias de convivencia deben admitir y tramitar toda petición, independientemente del tiempo transcurrido desde los hechos, garantizando el derecho a la defensa (Artículo 20 del Reglamento Nacional de Convivencia).
- **Admisión de Recurso de Apelación** en fecha 15-06-25, el Consejo Nacional Scout como Instancia de Convivencia, habiendo recibido en fecha 06-06-25, el Recurso de Apelación interpuesto por César David González Pérez, en contra de la decisión tomada por el Consejo de la Región Distrito Capital. Luego del análisis de los documentos pertenecientes al primer Procedimiento, estando dentro del lapso reglamentario estipulado, ha decidido admitir el Recurso de Apelación de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 49, del Reglamento Nacional de Convivencia, y se procede a notificar a las partes.

3. Informe de acciones desarrolladas.

- **Red de Jóvenes:** Los coordinadores del Núcleo Central de la Red de Jóvenes Venezolana presentaron los avances realizados durante el período de abril a mayo de 2025. La Red de Jóvenes Venezolana (RDJV) llevó a cabo diversas acciones clave, destacando las actividades realizadas y los avances alcanzados. Se enfatizó el trabajo colaborativo y los esfuerzos en curso, así como los próximos pasos planificados para continuar fortaleciendo la red. Entre los logros destacados se encuentran: **Talleres de formación** en liderazgo juvenil y trabajo en equipo, llevados a cabo en **marzo y abril de 2025**, con participación de más de 100 jóvenes a nivel nacional. **Campañas de impacto social**, como la iniciativa **"Scouts por la Comunidad"**, realizada en **mayo de 2025**, enfocada en proyectos de voluntariado ambiental y apoyo a comunidades vulnerables. **Encuentros virtuales y presenciales** para fortalecer la red, incluyendo un **foro nacional juvenil** en **junio de 2025**, donde se discutieron propuestas para la inclusión y la innovación en el

movimiento scout. La presentación concluyó con el lema "**¡La red somos todos!**", resaltando el espíritu colaborativo y el compromiso de los jóvenes. Se agradeció a los participantes y líderes por su dedicación, reforzando la importancia de seguir trabajando unidos por el crecimiento de la red y el movimiento scout en Venezuela.

- **Informe de las Áreas Estratégicas (PDJ, AMS, DI):**

- **Paxtú Nacional:** Se presenta análisis detallado del avance de los indicadores operacionales clave para el evento, con datos recopilados desde el 13 de abril hasta el 15 de junio. Los resultados reflejan el progreso en áreas como pagos, publicaciones, patrocinios y formación de adultos, así como el cumplimiento del presupuesto esperado. Pagos Realizados: 63 lobatos han realizado algún pago (equivalente al 12.6% del total esperado, asumiendo 500 lobatos). Solo 8 lobatos (1.6%) han completado el 100% de los pagos. 15 adultos han realizado algún pago. Únicamente 1 adulto ha completado el 100% de los pagos. Los pagos son esporádicos y bajos, con un ligero incremento en la semana del 12 al 18 de mayo. No se ha concretado ningún patrocinio. Ningún adulto ha completado el plan de formación. Solo se ha obtenido el 10.31% del presupuesto esperado, con contribuciones mínimas semanales. Se están implementando estrategias para incrementar los pagos (ej. recordatorios, facilidades de pago). Se está priorizando la formación de adultos para asegurar su participación plena. Se mantiene el monitoreo continuo para evaluar semanalmente el progreso y ajustar las estrategias para alcanzar las metas antes del evento. Se instruye a la Dirección Ejecutiva generar acciones de reflexión sobre la planificación de actividades que
-
-
-
- **Avances Proyecto Youth Mobilization:** Se informa al CNS el proyecto "Juventud que Transforma", implementado por la Asociación de Scouts de Venezuela con el apoyo de World Scouting y financiado por la Unión Europea a través de la Global Youth Mobilization, tiene como objetivo desarrollar habilidades de pensamiento crítico, liderazgo consciente e inteligencia emocional en jóvenes venezolanos. Mediante proyectos sostenibles, se busca resolver problemas comunitarios, promover la inclusión y evaluar el impacto social del Movimiento Scout en el país. **Desembolso inicial:** Hemos recibido el primer pago de 10.000 USD, de los 25.000 USD que contempla el proyecto, lo que marca el inicio formal de la ejecución del proyecto. **Reunión de lanzamiento:** El jueves 12 de junio se llevó a cabo la primera reunión con los líderes de proyecto regionales para definir roles, alinear estrategias y comenzar la implementación de las actividades planificadas. Próximos pasos: Conformación de equipos y diagnóstico de comunidades vulnerables (fecha límite: 15/09/2025). Talleres formativos y ejecución de proyectos piloto, como "Expres-Arte", "Siembra, cría y cosecha", entre otros. Este proyecto beneficiará directamente a más de 500 personas y alcanzará a 2.000 beneficiarios indirectos, fortaleciendo el liderazgo juvenil y el desarrollo comunitario en Venezuela. El CNS Reconoce el apoyo de World Scouting, la Unión Europea y la Global Youth Mobilization por hacer posible esta iniciativa transformadora.
- **Avances Implantación Rama Caminantes:** Se presentan los avances para la implementación de la Rama Caminantes (14-17 años) dentro del Programa de Jóvenes. Se detallan criterios de transición hasta 2027, las generalidades del Plan de Formación de Adultos y ajustes en la progresión personal. La estructura de ramas será efectiva desde el 01/09/2025, con transiciones especiales para Manada y Tropa. La implementación se llevará a cabo en dos fases, comenzando con un Taller de Conducción de Comunidad de Caminantes en agosto de 2025.
- **Obligatoriedad Certificación APF:** La Dirección Nacional de Adultos en el Movimiento Scout (DNAMS) ha publicado el Listado Oficial de Asesores Personales de Formación (APF) Certificados para junio de 2025, autorizando únicamente a estos para acompañar a adultos en su proceso formativo, según lo establecido en el Comunicado DNAMS-2025-02-002. A partir del 1 de junio de 2025, los APF certificados podrán asesorar entre 1 y 5 adultos, firmando sus planillas de actividades, previo acuerdo escrito que finaliza al cumplir el objetivo formativo. Los adultos no certificados como Insignia de Madera (IM) requerirán acompañamiento permanente hasta lograrlo, mientras que aquellos ya certificados podrán solicitarlo para competencias específicas. Los interesados deben seleccionar un APF del listado oficial (disponible en la web de la ASV), verificar su disponibilidad y contactarlo directamente. En caso de no obtener respuesta o cupo completo, se recomienda elegir otro asesor. Los APF deben garantizar transparencia y comunicar su disponibilidad.
- **Semana Scout 2025:** En 2025, la Semana Scout en Venezuela involucró a más de 5,000 jóvenes y adultos en evento llenos de actividades formativas, culturales y recreativas. Entre las actividades más destacadas estuvieron la gira de medios, donde los scouts promovieron los valores del movimiento en radio y televisión; los desafíos virales en Instagram, que fomentaron la creatividad y la participación

digital; y el diseño de la insignia conmemorativa, de la cual entre la proveeduría scout y las regiones se elaboraron más de 1500 unidades. Se realizó una ofrenda floral en el Panteón Nacional para honrar a los próceres de la patria, reforzando el compromiso cívico. La semana culminó con un gran desfile el domingo, en varias regiones del país donde grupos scouts exhibieron sus destrezas, uniformes y espíritu scout, cerrando con broche de oro una semana llena de aprendizaje, hermandad y servicio.

- **Asamblea Región Zulia:** En cumplimiento de lo establecido en la **Ley de Fiscalización, Regularización, Actualización y Financiamiento de las Organizaciones no Gubernamentales y sin Fines de Lucro**, específicamente en su artículo 26, el día 26 de abril de 2025, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria convocada para actualizar la personalidad jurídica y los estatutos de la Entidad Zulia - Asociación de Scouts de Venezuela (ASV). Durante la asamblea en la cual participó el Director Ejecutivo Nacional, realizada de manera presencial en el Edificio Scouts Pedro Henríquez Amado a las 10:00 a.m., se destacó que la Región Zulia es el mismo órgano regional que anteriormente era denominado "Entidad", y que los comisionados de distritos presentes, quienes ocuparon cargos equivalentes en la estructura anterior, actuaron conforme a lo establecido en nuestros "Principios y Organización". Este instrumento reglamentario ha sido reformado en varias oportunidades, eliminando la denominación "Entidad" y sustituyéndola por "Región Scout", así como actualizando su funcionamiento. Cabe resaltar que la Entidad no había sido actualizada en más de dieciséis años, y que los miembros de la anterior junta directiva registrada ya no forman parte de la ASV. Ante esta situación, y en atención a la obligación legal mencionada, se procedió a: Actualizar los estatutos de la Entidad Zulia, adaptándolos a la estructura y denominación actual de Región Scout; Aprobar las reformas estatutarias presentadas, las cuales fueron discutidas y firmadas por los comisionados presentes; Designar a los miembros de la nueva Junta Directiva Regional, conforme a lo establecido en los nuevos estatutos. En cumplimiento de los nuevos estatutos, se eligió a las siguientes personas para integrar la **Junta Directiva Regional**, con los siguientes cargos y períodos: Comisionado Regional: Rubén José Rivero Uzcátegui; Subcomisionado Regional: José Antonio Castellano Ferrer; Representante Legal y Administrador: Humberto José Millán Chirinos; Tesorero Regional: Elvin Ferrer; Comisario Regional: José Ricardo Scarpitta. Con esta actualización, la Región Zulia reafirma su compromiso con la transparencia, el cumplimiento normativo y el fortalecimiento del Movimiento Scout en el estado Zulia.
- **Creación Distrito Cabriales:** Se acuerda la unificación de los Distritos San Diego y Naguanagua en el Distrito Cabriales, decisión que se alinea con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2025, específicamente en las áreas de Gobernanza, Operaciones y Crecimiento, y Relaciones Interinstitucionales. Esta propuesta busca optimizar recursos, fortalecer la presencia scout en el estado Carabobo y potenciar el impacto educativo y social. La creación del Distrito Cabriales es una oportunidad estratégica para fortalecer la gobernanza mediante estructuras más ágiles, impulsar el crecimiento con una base de miembros consolidada y potenciar alianzas que multipliquen el impacto scout en Carabobo. El Comisionado Regional designará a un Comisionado Interino que procederá de inmediato a convocar a una Asamblea de Distrito Extraordinaria para elegir al correspondiente Comisionado Distrital. Se instruye al Director Ejecutivo Nacional para que ordene la elaboración y entrega de los cintillos de Distrito Cabriales, a los adultos y joven que se encuentran registrados en los Distritos San Diego y Naguanagua al 31-05-25. Los CIP en curso de los Distritos San Diego y Naguanagua, pueden continuar con los mismos equipos, los cuales deberán presentar sus informes al Consejo del Distrito Cabriales y estarán bajo la supervisión del Comisionado de este Distrito. Los procesos de convivencia que se hallen en curso a la fecha, en los Distritos San Diego y Naguanagua deberán ser atendidos por el Consejo del Distrito Cabriales. De igual modo el Consejo del Consejo del Distrito Cabriales y su equipo distrital será los responsables de recibir y procesar cualquier trámite o informe que este pendiente a la fecha en los Distritos San Diego o Naguanagua.
- **Redistritalización Región Táchira:** El Comisionado Regional del Táchira, José Lizandro Díaz Acosta, presentó una propuesta para reestructurar los distritos scouts en la ciudad de San Cristóbal, con el objetivo de crear los distritos **San Cristóbal Este y San Cristóbal Oeste**. La iniciativa busca optimizar la atención a los jóvenes, consolidar grupos existentes y mejorar la gestión mediante una delimitación geográfica clara, basada en criterios demográficos, operativos y de cercanía. La propuesta se fundamenta en el Artículo 31 de los Principios y Organización de la ASV, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025, y plantea la unión de los distritos Luis Amigó y Parque Nacional Chorro El Indio para formar San Cristóbal Este, mientras que San Cristóbal Oeste surgiría del rediseño del distrito Parque Nacional El Tamá. Se destacan ventajas como mayor eficiencia en supervisión, comunicación y crecimiento sostenido, con proyección de alcanzar 600 jóvenes beneficiarios entre ambos distritos. Se adjuntan mapas y datos de factibilidad.

- **Plan de Activación Servicio Comunitario ISUM:** Se participó en la Feria de Servicio Comunitario del Instituto Universitario de Mercadotecnia ISUM, fortaleciendo el vínculo entre educación superior y desarrollo social. A través de nuestros proyectos, demostramos cómo el escultismo potencia el liderazgo juvenil, el servicio comunitario y la educación para la paz. Además, compartimos la ponencia “La Educación No Formal y Su Impacto en la Transformación Social”, dictada por el Director de Programa, Gabriel Dávila, resaltando el rol clave de la educación no formal en la formación de ciudadanos comprometidos. Se invitó a los estudiantes universitarios a realizar su Servicio Comunitario con nosotros, contribuyendo activamente a las comunidades y reforzando el valor del trabajo conjunto entre educación y sociedad.
- **Fichas Médicas:** con el objetivo de garantizar un entorno seguro y organizado en todas nuestras actividades, reafirmamos la importancia del proceso de verificación y distribución de fichas médicas. Estas juegan un papel esencial en eventos como paseos, excursiones, campamentos y ciclos institucionales, también son fundamentales en nuestras actividades habituales de sábado a sábado. Para ello, es indispensable que estas fichas sean actualizadas y revisadas periódicamente, de modo que cada participante reciba el cuidado adecuado en todo momento. Las fichas médicas serán enviadas mensualmente por la Cooperadora de Gestión de Riesgo a cada uno de los Comisionados Regionales posteriormente deberán ser desglosadas y remitidas a cada uno de los distritos. Para que así los distritos realicen el mismo procedimiento y envíen las fichas a los respectivos grupos Scouts. Cada miembro debe contar con su registro y por ende su ficha médica completa y actualizada, incluyendo alergias, tratamientos y condiciones especiales. Dado que la información contenida en estas fichas es de carácter sensible, es fundamental que el proceso se lleve a cabo con la máxima responsabilidad, asegurando su correcto manejo y confidencialidad.

Región / Distrito	Membresía	Fichas Medicas	%
Anzoátegui	158	74	46,84
Aragua	400	260	65,00
Distrito Bolívar	83	13	15,66
Distrito Cojedes	4	1	25,00
Distrito Falcon	92	51	55,43
Distrito Guarapiche	50	9	18,00
Distrito Portuguesa	127	42	33,07
Distrito Trujillo	11	3	27,27
Distrito Yaracuy	53	3	5,66
Carabobo	697	212	30,42
Distrito Capital	820	247	30,12
Lara	420	159	37,86
Mérida	232	62	26,72
Metropolitana	423	150	35,46
Miranda	505	359	71,09
Táchira	350	53	15,14
Zulia	620	144	23,23
TOTAL	5045	1842	36,51

Situación Fichas Médicas al 31-05-2025

- **Material SFH:** El día 16 de junio de 2025, Natalia Guzmán Roza, *Safe From Harm Coordinator*, del CAI-OMMS, se comunicó con la OSN. para informarle que se encuentran trabajando en los procedimientos de reporte de la Asociación de Scouts de Panamá, quienes desean utilizar nuestra *Guía de Prevención y Actuación en Caso de Peligro Infantil*, como base para un servicio de la OMMS en el área. Manifestando que la Asociación de Scouts de Panamá está interesada en emplear este documento como referencia, por lo que solicitó confirmar si existe algún inconveniente por parte de la ASV para autorizar su uso, comprometiéndose a dar el crédito o reconocimiento correspondiente en el documento, a lo cual se respondió positivamente.
- **Informe de Membresía:** La membresía total de 4.493 miembros ha mostrado un crecimiento general de 479 personas, lo que representa un aumento del 10,66% con respecto al año anterior para esa

misma fecha. El crecimiento de adultos fue más pronunciado, con un incremento del 18,93%. En cuanto a los jóvenes, el aumento fue del 8,03%, lo cual mantiene una tendencia positiva. El CNS acuerda emitir un comunicado que reitere la idea de que el mantener el Registro Institucional vigente es importante desde el punto de vista de la corresponsabilidad y la gestión de riesgo; además de indicar las consecuencias que deban enfrentar los supervisores que mantengan personas sin registro vigente dentro de sus instancias.

4. Informe de Tesorería

- Balance:** El presente informe corresponde a los meses de enero a mayo en el cual se presenta la consolidación de la información en las partidas de ingreso y egreso. Durante este lapso, se observa que superó la meta de ingresos en un 27,8%, principalmente por ingresos no presupuestados como “Otros Ingresos” debido a las cuotas de participación de del Moot Portugal y el JamCam Cali, y un rendimiento mayor en Proveeduría. Hay partidas sin ejecución como Proyecto Internacional y Fundación ZOOM. La partida de egresos “Requerimientos Nacionales” tiene un monto de ejecución mayor al previsto, justificado por 3.261,43 USD correspondiente a la multa impuesta por el SENIAT debido a las operaciones indebidas realizadas por la ASV entre los años 2012 y el 2015 en materia de IVA; 3.019,24 USD correspondiente a Auditorías Externas y Servicios Contables; 1.931,92 USD correspondientes a gastos legales en el caso de la demanda interpuesta por Demanda de (sic) Daño Moral y Psicológico por Luis Alberto Mujica Arreaza; 207,55 USD correspondiente a gastos legales en el caso de la demanda interpuesta por Juan Pablo Diaz y Robert Sarjeant; y 341,41 USD por gastos de Registros y Notarias para Poder otorgado y Registro de Acta Asamblea Nacional; representado esto el 55% de esta partida. Así mismo destaca en la partida “imprevistos y otros gastos” una ejecución superior a la presupuestada, justificado esto por la compra de Boletos Aéreos y Tren en Europa para la delegación que asiste al Moot Portugal 2025, así como el pago de las insignias de la delegación, sumando 39.787, USD, monto este que ha sido aportado por cada uno de integrantes de la delegación, por lo que este gasto, que aparentemente excede lo previsto no compromete la sana ejecución presupuestaria.

Presupuesto 2025 VS REAL		
PARTIDA	REAL a MAY	PPTO a MAY
Registro Institucional	53.003,91	61.545,00
Proveeduría	10.909,68	2.400,00
Fundación Scout de Venezuela	7.800,00	7.800,00
Fundación ZOOM	-	375,00
Proyecto Internacional	-	5.000,00
Excedentes Actividades Nacionales	369,75	-
Otros Ingresos	26.465,94	-
TOTAL INGRESOS	98.549,29	77.120,00
PARTIDA	REAL a MAY	PPTO a MAY
Gasto de Personal	15.750,62	15.870,00
Atención y soporte regional	4.965,51	1.670,00
Requerimientos Nacionales	20.869,10	13.130,00
Compromisos Internacionales	3.990,00	1.000,00
Proyectos (Nacional e Internacional)	-	4.500,00
Alquiler y Condominio OSN	7.800,00	7.800,00
Proveeduría	8.272,77	9.231,75
Alícuotas 15% registro	3.147,48	5.320,18
Imprevistos y otros gastos	53.884,04	6.675,68
TOTAL GASTOS	118.679,51	65.197,61

- Acciones emprendidas:** Cuota Regional. Se informa que el día 13 de junio de 2025 se realizó el pago correspondiente a la Cuota Regional del periodo 2023-2024 por un monto de 500 USD, quedando pendiente únicamente el pago de la Cuota Regional del periodo 2024-2025.

5. Internacional:

- JamCam 2025:** El contingente venezolano contará con la participación de 31 jóvenes, 3 adultos de programa, 6 miembros del Equipo Internacional de Servicio y 3 integrantes del Equipo de Gestión de Contingente. La cuota de participación cubre alojamiento, alimentación, transporte, actividades y

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Scout 18-06-2025

Asociación de Scouts de Venezuela

un kit de participación. El evento se alinearé con la proclamación de la ONU del 2025 como el Año Internacional de la Paz y la Confianza, promoviendo valores de cooperación y diálogo intercultural. Se han recibido cuotas de participación por 5.115,00 USD.

- **Moot Portugal 2025:** Se ha completado el pago de todos los rovers participantes, así como el de dos de los tres adultos acompañantes. Actualmente, estamos gestionando el último pago restante de María Gómez, para asegurar la cobertura total de nuestro contingente. Además, la planificación del itinerario de viaje, que incluye todas las estadías y el transporte, ya está completamente definida. La salida será el 20 de julio desde Maiquetía y el regreso el sábado 09 de agosto. Nuestro contingente no solo se prepara para asistir, sino también para destacarse. Se ha presentado el performance de nuestro contingente para participar en el espectáculo de talentos internacional "Moot Got Talent" donde solo 7 países serán seleccionados para hacer su presentación en Vivo durante el evento. Se puede ver una muestra de la presentación en el siguiente enlace: <https://youtu.be/elhF2SEnJkw?si=kWCWu1fO59o8M8i0>. En cuanto a la participación dentro del evento, seis de nuestros rovers han aprobado toda la planificación de Rutas como "Path Leaders". Tendrán un rol principal en la ejecución del evento, guiando y apoyando a otros participantes y también contamos con la participación de uno de nuestros adultos como IST. Además, dos rovers de nuestro contingente, Diego Bolívar y Zara Mundaray, representarán a Venezuela en el Foro Juvenil Mundial. Este foro se llevará a cabo durante los días del Moot y está siendo organizado por la Organización Mundial del Movimiento Scout (WOSM). Próximos Pasos: Gestión del seguro de viaje, el cual ya está cotizado y elegido. Compra de los artículos del Kit de participante. Encuentro del Contingente: Para fortalecer la unidad y la hermandad, estamos organizando un encuentro del Contingente para el fin de semana del 05 y 06 de julio. Este evento se realizará en el Campo Escuela Paramacay y será un momento significativo, ya que realizaremos la reafirmación de la promesa del contingente y entrega de sus Kit de participantes.

6. Gobernanza

- Informes de los Comités de Trabajo
 - Estrategia Legal: El Comité de Estrategia Legal informa sobre la culminación exitosa de las propuestas de interpretación reglamentaria (IR-2025-06-01 e IR-2025-06-02), las cuales fueron aprobadas por el Consejo Nacional Scout, garantizando claridad en la competencia de los Consejos de Grupo y la flexibilidad procesal para afrentas. Asimismo, se avanzó en la regularización jurídica y rentabilización de la sede de Trujillo, optimizando su uso conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, se brindó asistencia en la coordinación con los abogados externos que gestionan los juicios en Miranda, Portuguesa y Zulia, asegurando el seguimiento estratégico de cada caso. Estos logros refuerzan el marco legal institucional y la eficiencia en la gestión de recursos.
 - Revisión Reglamentaria y Estructura y Funcionamiento: El Comité de Revisión Reglamentaria y Estructura y Funcionamiento, en cumplimiento de su mandato y con el objetivo de fortalecer los marcos normativos de la Asociación de Scouts de Venezuela, presenta el siguiente avance: Como parte del compromiso con la mejora continua, se ha elaborado una propuesta de plan de trabajo para la actualización de los reglamentos de Funcionamiento de Región, Funcionamiento de Grupo y Asambleas Distritales, bajo la iniciativa 'Plan 24'. Este plan incluye un cronograma de tres reuniones plenarias virtuales los días 24 de mayo, 24 de junio y 24 de julio de 2025, con horarios de 9:00 am a 4:00 pm, destinadas a la revisión colaborativa de los documentos. Cada sesión concluirá con una consulta electrónica para integrar aportes de todos los miembros del Consejo Nacional Scout (CNS), garantizando transparencia y participación. Los comentarios recibidos serán incorporados antes de la siguiente sesión, con el fin de lograr actualizaciones alineadas a las buenas prácticas y desafíos actuales del Movimiento Scout. Este plan ha permitido la actualización y adecuación del Reglamento de Funcionamiento de Grupos y Unidades Scouts, ya aprobado; y se tiene previsto para el próximo martes 24 de junio la segunda jornada para trabajar en el Reglamento de Funcionamiento de Distrito. El Comité reitera su disposición para coordinar este proceso y agradece la colaboración de todos los involucrados.

7. Fortalecimiento de la Convivencia

- Otorgamiento de Reconocimientos y Condecoraciones: se recibe, analiza y aprueban las siguientes condecoraciones:

Nombre y Apellido	C.I.	Región	Distrito	Grupo	Condecoración Otorgada
Wilmer Jesús Aponte Sira	V-25.927.750	No Aplica	Yaracuy	No Aplica	Botón de Merito
Deisy María Moran Villasmil	V-14.646.878	No Aplica	Falcón	No Aplica	Botón de Merito
Kira Karibay Córdoba Gómez	V-16.331.100	No Aplica	Yaracuy	No Aplica	Medalla al Mérito en 2da Clase
Denny Celestino Ramírez	V-12.617.811	Distrito Capital	Caricuao	Claudio Feliciano	Barra Roja
Oliver Gabriel Mantilla Porte	V-28.456.611	Aragua	Henri Pittier	Libertador	Barra Roja
Kimberly Alexandra Chacón Duque.	V-27.254.966	Distrito Capital	Ávila	Don Bosco	Barra Roja
Roy Gabriel Zapata Espinoza	V-25.787.543	Distrito Capital	Ávila	Don Bosco	Barra Roja
Eymer Andrés Cañizales López	V-30.226.517	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Barra Roja

- **Procesos de Convivencia:** No ha sido recibida ninguna nueva solicitud al respecto a ser tratada en el CNS.

8. **Notificaciones:** No se han recibido notificaciones de organismos externos a la ASV distintos a los mencionados en esta acta.

- Suspensión de Membresía Alejandro José Tabares Muñoz. La razón de esta medida se debe a que se tuvo conocimiento formal de que el mismo se encuentra actualmente bajo investigación por la presunta comisión de delitos previstos en la **Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente**, llevada por la Fiscalía 16° del Estado Aragua.
- Se informo que en el caso que cursa en el Tribunal Superior en lo Civil, Mercantil y del Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa, Sede Acarigua, por la demanda interpuesta por José Alejandro Pérez García y Juan Alcides Caro Pérez, en la que solicitan la Nulidad de los artículos 2 y 3 del Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional Scouts, de fecha 05 de mayo de 2022, luego decisión del Tribunal de Primera Instancia que lo declara "*cosa juzgada*", los demandantes realizaron la apelación y nos encontramos en el vigésimo día, fecha en que corresponde que la parte actora realice la Fundamentación de la Apelación.
- Con relación Demanda de (sic) Daño Moral y Psicológico, Incoada en contra de la Asociación de Scouts de Venezuela por el ciudadano Luis Alberto Mujica Arreaza, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y de Tránsito de la Circunscripción Judicial de Estado Miranda. Se realizó la contestación de la demanda y la promoción de pruebas, finalizando el día 18-06-25 el lapso objeción de pruebas promovidas por la contraparte.
- Con respecto al caso promovido por los señores Juan Pablo Díaz y Robert Sarjeant, los cuales están expulsados de la Asociación de Scouts de Venezuela, conforme a los procedimientos CNS-PC-AP.CNS-2020-001, CNS-PC-AP.CNS-2020-002 y CNS-PC-AP.CNS-2020-003 del 21 de diciembre de 2020 por exponer el buen nombre e imagen de la institución, así como la imagen de hermanos scouts, representativos y de alta valía para la institución, el Tribunal Décimo Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, Mercantil, de Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas con Competencia Nacional en Extinción de Dominio, se encuentra una vez finalizada la articulación probatoria, dentro del lapso para emitir una decisión.

9. **Puntos Diversos:** La Dirección Ejecutiva informa que habiendo sido designado Jolmer Ledezma, como Asesor del Campamento por el 61° Aniversario del Campo Escuela Paramacay, a llevarse a cabo del 21 al de 23 de febrero de 2025, el mismo presento el informe administrativo y programático el día 21 de marzo de 2025. En fecha 24 de marzo y 19 de abril se solicitó explicación a Jolmer Ledezma, sobre el excedente de insignias elaboradas, ya que el Informe Administrativo presentado refleja en la Relación de Ingresos Banco un detalle equivalente a 595 participantes, con montos de 680,00 Bs. o 380,00 Bs. (Full Day o Fin de Semana Completo), sumando un ingreso total de 370.441,85 Bs., incluidos los pagos por Stand. Sin embargo, en fecha 19 de abril, Jolmer Ledezma presenta, un segundo informe, en el que se justifican insignias adicionales indicando la participación de 733 personas, manteniendo el mismo ingreso reportado de 370.441,85 Bs. Esta discrepancia de 138 participantes adicionales, considerando una cuota mínima de 380,00 Bs. por persona, implicaría un ingreso no registrado de 52.440,00 Bs., situación que resulta crucial aclarar. Respecto al soporte del gasto por "Servicio de Sonido, DJ e Iluminación", proporcionado por Juan Martínez, se le aclara que no es suficiente un recibo, sino que se requiere una factura fiscal. De no ser posible emitirla, se solicita el reembolso del IVA, al no haberse enterado a la Administración Tributaria. En fecha 21 de abril y 6 de mayo se reiteró la solicitud de explicación sin obtener

respuesta. En fecha 09 de mayo, se tuvo conocimiento de la renuncia de Jolmer Ledezma a la membresía de la Asociación de Scouts de Venezuela, y se le solicita que por favor suministre la información requerida, aun habiendo renunciado, sin obtener respuesta a la fecha.

Por otra parte, el Consejo Nacional Scout hace un llamado a todos los miembros de nuestra institución para trabajar unidos en la construcción de una cultura de paz, donde prevalezca la inclusión, el respeto y la fraternidad. Reafirmamos nuestro compromiso con los valores scouts y rechazamos categóricamente cualquier forma de bullying o ciberacoso, pues van en contra de los principios que nos guían. Invitamos a cada scout, familia y adulto voluntario a fomentar espacios seguros, donde la diversidad sea celebrada y toda persona se sienta valorada. Juntos, con acciones concretas y diálogo constante, podemos ser agentes de cambio y sembrar un futuro más justo y solidario.

Espacio de Reflexión: A propósito, Freddy Guevara, compartió con el resto una reflexión, deseando a todos feliz noche y felicitando al equipo por el compromiso demostrado.

Se da por finalizada la reunión siendo las 09:16 p.m. en conformidad con lo acordado por los participantes de la reunión.

Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Freddy Rafael	Guevara Bellorín	FRGB	V-17.016.776	
María del Carmen	Granados Fernández	MCGF	V-9.241.644	
Yanmery del Carmen	López Guedez	YCLG	V-15.668.794	
Noel Miguelangel	Zamora Márquez	NMZM	V-14.287.101	
Melissa José	Velásquez Pérez	MJVP	V-14.849.930	
José Emérito	Varela Regalado	JEVR	V-16.634.615	
Lisbeth Coromoto	Álvarez Velasco	LCAV	V-10.155.857	
Andrés Alejandro	Roa Sequera	AARS	V-31.100.919	
Alejandra Barbara	Piñero Villegas	ABPV	V-30.562.726	
Cesar David	González Pérez	CDGP	V-11.594.454	

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Scout 18-06-2025

Asociación de Scouts de Venezuela